ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	03	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1553 DE 05 DE MARZO DEL2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198000201101466E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ANGELICA MARIA BAYONA GAITAN**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.030.559.162	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo como FORMADOR DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	SERA DE OCHO Y MEDIO (8.5) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	*$14.960.000* (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DEL 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 05 DE MARZO DEL 2019 AL 25 DE MARZO DEL 2019	Registre las fechas entre las cuales se ortan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	El documento del plan formador se realizará con los lineamientos establecidos por los pedagógicos del programa y de la institución educativa. A partir de la capacitación del día 23 de marzo donde recibiremos los lineamientos para este año en curso y así poder darle cumplimiento a la obligación.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Teniendo en cuenta que la I.E.D TECNICO PALERMO ha tenido problemas a nivel operativo, estamos a la espera de la asignación de grupos y horarios correspondientes para la atención y así mismo planear y ejecutar las sesiones con los lineamientos requeridos en esta obligación.
Obligación No.3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se realiza la petición de usuario y contraseña para el año en curso por medio del correo soprtetiempoescolarc@gmail.com estamos a la espera de la respuesta de soporte técnico al correo personal duranduran_92@hotmail.com
Obligación No.4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado,	Debido a que la I.E.D TECNICO PALERMO ha tenido algunos inconvenientes a nivel operativo no se nos han asignado grupos por lo tanto no se ha realizado la inscripción de los mismos al sistema

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	de información misional, además de estar a la espera de la respuesta de soporte técnico en cuento al usuario y contraseña del SIM.
Obligación No.5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Hasta el momento no se han realizado ni ejecutado sesiones puesto que la I.E.D no nos ha proporcionado los grupos a intervenir por problemas operativos como fue mencionado en las obligaciones anteriores.
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se encuentra a la espera de la asignación de grupos por parte de la IED, para de esta forma poder avanzar en la recolección de la información y dar cumplimiento a la obligación número 6 del contrato.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	En el momento no se cuenta con los grupos en la IED PALERMO, por tal motivo se encuentra en espera la solicitud y verificación de información de los estudiantes pertenecientes al programa TEC.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional	Por el momento no se cuenta con estudiantes, por lo tanto, no se ha podido dar cumplimiento a esta obligación.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asistió a jornadas operativas y pedagógicas, donde se realizaron varias actividades citadas por el gestor I.E.D Hugo Contreras y la docente enlace de la institución educativa TECNICO PALERMO Cristina Arias donde se dejaron como evidencia las siguientes actas: REUNIONES PALERMO - 4/03/2019: reunión operativa - 06/03/2019: inventario y organización de bodega. - 07/03/2019: asistencia a jornada de planeación.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	- 08/03/2019: asistencia a jornada de planeación y malla curricular. - 11/03/2019: reunión operativa - 13/03/2019: inscripciones juegos supérate - 14/03/2019: asistencia a jornada pedagógica de planeación. - 15/03/2019: asistencia a jornada de planeación. - 18/03/2019: asistencia a jornada operativa. - 19 /03/2919 revisión y entrega de informes - 20/03/2019 inscripción a juegos Intercolegiados supérate - 23/03/2019: reunión pedagógica Evidencia en el cd
Obligación No. 10: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato	Con la entrega del primer informe se realiza la entrega del primer respondiente vigente al GESTOR I.E.D. HUGO CONTRERAS dando cumplimiento a la obligación Evidencia en el cd
Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Como formador deportivo del I.D.R.D me encuentro en la facultad de garantizar el respeto por los niños y niñas que estén a mi cargo infundiendo en ellos el respeto por si mismos y por los demás.
Obligación No. 12: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Tengo pleno conocimiento de los lineamientos pedagógicos y operativos a aplicar en el centro de interés con los niños que me asigne la IED TECNICO PALERMO; así mismo, las implicaciones legales y contractuales de su uso inadecuado.
Obligación No.13: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al	Conozco el adecuado manejo que se debe dar a la información de los niños, niñas y jóvenes que me ha

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	suministrado el proyecto y el IED Palermo; así mismo, las implicaciones legales y contractuales de su uso inadecuado.
Obligación No.14: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Como formador TEC estoy dispuesto a asistir y participar activamente a los eventos y actividades que realice el programa.
Obligación No. 15: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Soy consciente de los términos de suspensión y terminación del contrato y de los parámetros establecidos en el mismo para su finalización.
Obligación No. 16: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Para este periodo no se realiza ninguna finalización anticipada. Se realizará el procedimiento dado por el programa TEC si se llegara a presentar alguna novedad que impida la continuidad del contrato
Obligación No. 17: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Estamos a la espera de la capacitación por parte del I.D.R.D para el sistema de gestión documental OFREO.
Obligación No. 18: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones	Se hace entrega del informe correspondiente al periodo del 5 de marzo al 25 de marzo del 2019 donde el gestor I.E.D y se espera su aprobación por parte del supervisor del contrato, en la fecha que este último establezca

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo. .	
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	00.00
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	00.00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	00.00
	TOTAL	00.00

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA CUMPLE CON TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS, AL IGUAL QUE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

HUGO CONTRERAS
CC. 80.153.556.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Ortiz salcedo Rafael Eduardo
No de Identificación: 80.024.154
Cargo: asesor de dirección general
Código: 105 grado 2

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1553-2019										
2	Nombre del Contratista	angelica maria bayona gaitan										
3	Identificación	CC	x	CE								
4	Régimen del impuesto a las ventas						Simplificado	x	Común			
5	Residente en el país (Extranjeros)								SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)								SI		NO	x
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000								SI		NO	x
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $: 0,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $: 0,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $: 0,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente											
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $: — Ahorro Voluntario Pensión $:											
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo								SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo								SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo								SI	x	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES), Anexo								SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.								SI		NO	x
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:										%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 3 AA 2019

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ALIANZA EXÁMENES EMPRESARIALES OCUPACIONALES Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA

ALIANZA EXAMENES
NIT: 900101623-7

EXAMEN OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1030559162-29879

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	19/03/2019 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ANGELICA MARIA BAYONA GAITAN	**Identificación:**	1030559162
Género	FEMENINO **Edad:** 29	**Teléfono**	No Tiene **Móvil:** 3008239568
Fecha Nacimiento:	16/05/1989	**Cargo:**	FORMADOR DEPORTIVO
Estado Civil:		**EPS:**	FAMISANAR
Dirección	ND	**ARL:**	
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	
Empresa	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD	**No Reporta**	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

OPTOMETRIA	PACIENTE CON BUENA AGUDEZA VISUAL, SE RECOMIENDA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL Y LENTES PARA PROTECCIÓN SOLAR, CONTROL ANUAL
MEDICINA OCUPACIONAL	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, REALIZAR EJERCICIOS DE VACIAMIENTO VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES Y USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO A LA FECHA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR

Observaciones:

Tipo de Restricción — **Condiciones, Factores, Agentes Asociados** — **Permanente**

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Dr. Ciro Alberto Moreno Portillo
Médico Especialista en Salud Laboral
Salud Ocupacional
Registro 7230-2007 4510-83

CIRO MORENO PORTILLO — 7230-2007 4510-83
Médico Especialista en Salud Laboral

ANGELICA MARIA BAYONA GAITAN — 1030559162
Firma y cédula del Paciente

ALIANZA EXÁMENES
EMPRESARIALES OCUPACIONALES
Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA

ALIANZA EXAMENES
900101623-7

CERTIFICADO DE OPTOMETRÍA

Fecha 19/03/2019

Tipo Examen INGRESO

Nombre ANGELICA MARIA BAYONA GAITAN

Cedula 1030559162

Sexo FEMENINO **Edad** 29

E.P.S. FAMISANAR

Dirección ND

Teléfono No Tiene

Empresa INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD

Cargo FORMADOR DEPORTIVO

Fórmula Final Ojo Derecho: NEUTRO

Fórmula Final Ojo Izquierdo: NEUTRO

Distancia Pupilar: 62/64

ADD: NA

Impresión Diagnóstica 1) PTERIGIO AO

Recomendaciones PACIENTE CON BUENA AGUDEZA VISUAL, SE RECOMIENDA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL Y LENTES PARA PROTECCIÓN SOLAR, CONTROL ANUAL

Sandra Castañeda Borda
Optómetra
Esp. Salud Ocupacional
Lic. Res. 4408/2011

SANDRA YAMILE CASTAÑEDA BORDA — Firma Profesional — Registro

ANGELICA MARIA BAYONA GAITAN — Firma Empleado — **1030559162** Cedula

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que ANGELICA MARIA BAYONA GAITAN, con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.559.162, contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con NIT No. 860061099, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 26/02/2019 y fecha fin de contrato 09/11/2019 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

EL INSTITUTO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Instituto Santafé de Bogotá

Centro de entrenamiento en Emergencias, Urgencias y rescate
Educaciòn Permanente y Continuada de acuerdo al
decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educaciòn Nacional

MALTÉS
CENTRO DE CAPACITACIÓN NACIONAL

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA BAYONA GAITAN

CC. 1.030.559.162

Cursò y aprobò satisfactoriamente cumpliendo con los objetivos del curso de:

PRIMER RESPONDIENTE

Con una intensidad de 20 horas realizado el dia 01 de Febrero de 2018
en la ciudad de Bogotá D.C

JORGE ISAAC ALVAREZ
Instructor nivel III

TATIANA MARTINEZ
Coordinadora Maltès

Yolanda Delgado G.
Directora
INSTITUTO SANTAFÉ
Dra. YOLANDA DELGADO GIRALDO
Representante Legal
Instituto Santafé de Bogotá

www.maltes.com.co
Correo de confirmacion de certificados validaciones@maltes.com.co -
Renovar 02 de Feb. de 2020

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1030559162
NOMBRES	ANGELICA MARIA
APELLIDOS	BAYONA GAITAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/08/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/18/2019 10:08:37	Estación de origen:	186.155.241.50

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA